

Plan Anual de Prevención

Recordatorio de plazos de vencimiento para la presentación de DDJJ

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 771/2013 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) se recuerda que es obligatorio presentar la documentación en tiempo y forma para los organismos que integran el Régimen de Autoseguro de Buenos Aires. Téngase presente que la NO presentación es sancionada por la SRT con multa por incumplimientos del deber de informar.

Tema	Fecha de vencimiento
Planificación del 2° cuatrimestre 2025	5 de Abril
Ejecución del 1° cuatrimestre 2025	25 de Mayo
Planificación del 3° cuatrimestre 2025	5 de Agosto
Ejecución del 2° cuatrimestre 2025	25 de Septiembre
Programación Anual 2026 y Planificación del 1° cuatrimestre	5 de Diciembre
Ejecución del 3° cuatrimestre 2025	25 de Enero 2026

**La carga de datos en el Sistema deberá realizarse en un plazo de hasta 48 horas hábiles anterior a la fecha expresada.*

Para asesoramiento, consultas o habilitación de usuarios, enviar mail a: dir.seguridadlaboral@sg.gba.gov.ar